

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á comparecer ante el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7926

ANTA FERNANDEZ, Arsenio; natural de Zamora, de estado soltero, profesión cesterero, de quince años, hijo de Rafael y María; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 14; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 7462

7927

ARRANZ MONJE, Bernardo; natural de Peñaranda de Duero, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, estatura 1,500 metros próximamente, pelo castaño, cejas y bigotes ídem, nariz regular, ojos garzos, color trigüeno, vestía traje de pana claro, alpargatas coloradas, camisa de color rayada y botas negras, con instrucción; cuyo actual paradero se ignora, habiéndose marchado á Buenos Aires ó Nueva York; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, á prestar indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 7337

7928

ARROYO FERNANDEZ, Juan; hijo de Cristóbal y María, natural de Antequera, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Málaga, barrio del Campillo, calle de Churraco, número 32; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Loja. 7512

7929

BLANCO ARIAS, Alfredo; natural de Rua do Patu, partido judicial del Barco de Valdeorras, de treinta años, estatura regular, delgado, color trigüeno, y algo cojo; comparecerá como procesado ante el Juzgado de Instrucción de Redondela, en el término de diez días, para ser reducido á prisión, decretada en el sumario número 39 del año actual, por suarrio violenta de Filomena Luquiños. 7516

7930

BRANCO, José; hijo de Emilio, natural de Miradela Abreu (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, estatura regular, pelo castaño obscuro, ojos al pelo, cara redonda, barbampino, viste traje de paño color canja y calza botinas de elástico; domiciliado

de últimamente en Beiro; procesado por el delito de homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Ribadavia, á constituirse en prisión. 7357

7931

CARRETERO FUENTES, Francisco; natural de Algeciras, estado soltero, profesión Alfajero; de veintiocho años ó hijo de Francisco y Escarnación; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para ser citado y emplazado. 7443

7932

CASADO ANTON, Eaimundo; hijo de Eaimundo y Máxima, natural de Astudillo (Palencia), estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en el Paseo de la Florida, número 29, lavadero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 7406

7933

CASTEJON CANEGO, Antonio; hijo de Jacinto y María, natural de Hito (Oviedo), estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle de Dulcinea, número 4, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero. 7463

7934

COLLADO BORBOLLA, Ramón; estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Borobita (Cabriles); procesado por el delito de estafar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares, con el fin de prestar declaración indagatoria y practicar otras diligencias en el ha causa. 7458

7935

DOMENET MEMBRIBE, Antonio; hijo de José y Juana, natural de Serón, partido de Purchena, provincia de Almería, estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Pajés del Corro, número 22; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 7422

7936

ESCRIBÁ HERBCE, Marcelino; natural de Oms, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Oms; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de este partido á responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, le parará el perjuicio que haya lugar en causa instruida por el Juzgado de Instrucción de Lérida. 7453

7937

ESTEVEZ GUERRERO, Leoncio; de veintinueve años, natural de Soplveda, vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Osa, en Madrid, profesión jornalero, hijo de Juan y Vicenta; procesado en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, para ampliar su inquisitiva y constituirse en prisión; apercibido de que, si

no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que habiere lugar. 7515

7938

FALCÓ ARNAU, Luis; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión albanel, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y Rosa; procesado por injuria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Aterazana, de Barcelona, al objeto de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 7438

7939

FERNANDEZ GARCIA, Lino; natural de Vivero (Lugo), de estado soltero, profesión guarnicionero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Conde del Asalto, posada de San Luis; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Aterazana, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 7439

7940

FERNANDEZ VEGA, Sebastián; natural y vecino de Herrera del Duque, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Melchor y Paul; domiciliado últimamente en Herrera del Duque; procesado y condenado por el delito de hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Herrera del Duque, para ser constituido en prisión. 7348

7941

FERNANDEZ OTERO, José; natural de Camoeda, partido de Laiba, de estado casado, profesión tonelero, de treinta y dos años, hijo de Ramón y Ramona; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por los delitos de falsedad, infracción de la Ley de Emigración y estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo. 7476

7942

FRANCO SANTANA, José del Jesús; de padres desconocidos, de veintitrés años, de estado soltero, profesión dependiente, natural y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Veguillas, de Las Palmas (Canarias), desde el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de ingresar en la Cárcel del partido, para así se halla acordado en la causa que contra el mismo se sigue por el delito de hurto. 7397

7943

GARCIA, Ramón, Juan, (de ignorados apellidos) y Juan Barrull, de estado soltero, profesión cesteros y gitano, de veintidós, treinta y treinta y dos años; procesados por hurto de 11 caballerías; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Peñaranda, en término de diez días, á prestar indagatoria y constituirse en prisión, decretada por auto de 22 de Junio, bajo apercibimientos legales. 7354

7944

GARCIA ALMAZUER, Juan; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lé-

rida á responder de sus cargos, privándose de la que, en otro caso, será de embargo de rebeldía, parándole el perjuicio consiguiente.

7945

GARCIA ALVAREZ, José (a) José de Echarri; natural de Fresno, de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años, hijo de Ricardo y Manuela; domiciliado últimamente en Fresno; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, con el fin de constituirse en prisión.

7946

GARCIA ORESPO, María; hija de Bartolomé y Magdalena, natural de Almería, de estado soltera, profesión sirvienta, de cincuenta años; domiciliada últimamente en su pueblo; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería.

7947

GARCIA GUTIERREZ, Juan Enrique; hijo de Juan y María, natural de Málaga, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y un años, de estatura y nariz regulares, pelo negro, ojos castaños, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle San Ignacio, número 3, principal izquierda; procesado y penado por estafa, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez.

7948

GARCIA IRIBARREN, Hipólito; natural de Pamplona, de estado soltero, profesión dependiente, con instrucción, de treinta y cinco años, hijo de Juan y Mercedes; domiciliado últimamente en Valencia, calle Balcera, número 42; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, para extinguir la pena de seis meses de arresto mayor que le ha sido impuesta en causa seguida contra el mismo por el delito de hurto.

7949

GARCIA MORALES, Manuel; hijo de Nicolás y Rosa, de cuarenta y cinco años, de estado casado, profesión del campo, natural y vecino de Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha población, á responder de los cargos que le resultan en causa por infracción de la ley de Caza.

7950

GARCIA VAZQUEZ, Luis; de diecinueve años, hijo de Antonio y de Dietica, vecino de Villorío, término municipal del Barco, y cuyo paradero en la actualidad se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Valdeorras, á fin de ser indagado en causa sobre infracción de la ley de Pesca y llevar á efecto su prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

7951

GARRIDO ARROYO, Manuel (a) Cona & obscuras; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Torredelcampo, de estado casado, profesión del campo, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Villardompardo; procesado por resisten-

cia á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Martos, para ser constituido en prisión.

7952

GARRIDO MARTINEZ, Gregoria; de veintiséis años, hija de Antonio y de Praxedes, de estado casada, profesión la de su sexo, natural y vecina de Macael, donde tuvo su última residencia; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería, á responder de los cargos que contra la misma resultan en la causa número 7 de 1912 sobre disparo de arma de fuego, apercibida que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

7953

GIL MORENO, Antonio; domiciliado últimamente en Jerez, calle Evora, número 19; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera.

7954

GONZALEZ PARADELO, José; de veintitrés años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Villorío, término municipal del Barco, y cuyo paradero en la actualidad se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Valdeorras, á fin de ser indagado en causa sobre infracción de la ley de Pesca y llevar á efecto su prisión, apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

7955

GUORRA PEREZ, Antonio; cartero que fué de Chipiona; domiciliado últimamente en dicha villa; procesado por haber dejado de entregar un pliego de valores declarados de 1.000 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda.

7956

HERNANDEZ SALAS, Miguel; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Villavieja, de estado soltero, profesión minero, de veinte años; domiciliado últimamente en P. Barro; procesado por delitos de hurto y robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente Ovejuna.

7957

HIDALGO MONTOYA, Juan; hijo de Francisco y Francisca, de estado soltero, de veintiocho años, profesión marinero, natural de Málaga; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda.

7958

IGLESIAS DACOSTA, Manuel; hijo de Felipe y María, natural de Caminha (Portugal), de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palencia, de esta Corte, Secretaría del Sr. Molinar.

7959

JAVALOYES AMORÓS, José; hijo de Francisco y Agustina, natural de Elche, de estado soltero, profesión alpargatero, de diecinueve años; domiciliado última-

mente en Elche (Alicante); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla, para sufrir, por insolvencia, la prisión substitutoria correspondiente, en equivalencia de la multa ó indemnización á que se halla condenado en causa por estafa, viajando en el tren sin billete, instruida por este dicho Juzgado.

7960

JIMENEZ CONDE, Emilio; natural de Sedella (Málaga), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

7961

LAGOA PITA, Antonio; natural de Sedes, Ayuntamiento de Narón, soltero, oficio labrador, hijo de Luis y Andrea; domiciliado últimamente en Sedes; procesado por parricidio; comparecerá inmediatamente, ante el Juzgado de instrucción de Ferrol, con el fin de practicarle varias diligencias acordadas en el sumario que se instruye y constituirse en prisión.

7962

LASO, Rosario; profesión sirvienta, como de diecinueve años; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas.

7963

LIMA RODRIGUEZ, Juana; hija de Bartolomé y María Remedios, natural de Alcazina, provincia de Málaga, de estado casada, profesión su sexo, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en San Pablos, Pasillo Santa Isabel, número 49; procesada por suscripción de menores, causa número 129 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Málaga, sito planta baja de la Casa Ayuntamiento, del distrito de la Alameda.

7964

LOPEZ CABOT, Agustín; natural de Barcelona, hijo de Agustín y de Marcela, de estado soltero, profesión marino, de veintisiete años; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao.

7965

LOPEZ CAZORLA, Juan; natural de Carcabuy, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para cumplir la condena que se le ha impuesto en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

7966

MARTINEZ ASENSIO, Martín; hijo de Juan y Juana, de veintiocho años, estado soltero, profesión jornalero, estatura alta, color moreno, ojos melados, nariz y boca regular, pelo castaño obscuro, natural y vecino de Cuevas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cuevas, para constituirse en prisión por haberse decretado en causa que en su contra se instruye con el número 73 del año 1912, sobre robo, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

7907

MARTINEZ ORUZ, José; hijo de Antonio y Julia, natural de Almería, estado soltero, profesión carmelito, de diecinueve ó veinte años, rubio, afeitado, mal vestido, regular estatura; domiciliado últimamente en Almería, calle Muley, 17, y Ramblas de Alfareros, 73; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Antequera, para ingresar en la Cárcel, por no haber comparecido al juicio oral; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 7505

7908

MARTOS MATA, Juan; de doce años; domiciliado últimamente en Cuevas Bajas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 7343

7909

MATEOS SANCHEZ, Francisco Cesario; natural de Trujillo, de estado soltero, profesión industrial, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Trujillo (Arrabal Huertas de Animas); procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Trujillo, para cumplir el arresto que se le impuso en dicha causa, y se ruega á todas las Autoridades su busca y captura. 7431

7970

MAYORAL IBARRA, Higinio; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión zapatero, de veinte años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia del Juzgado de Lérida, á responder de sus cargos, previéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente. 7452

7971

MAYORDOMO BARBERO, Olegario; de cuarenta y un años, de estado casado, profesión tratante, natural y vecino de Nava del Rey (Valladolid); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Nava del Rey, dentro de diez días, para notificarle un auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en sumario sobre estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7415

7972

MEDRANO RUIZ, José y Rafael Fernández Vargas; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Aguilar (Córdoba), á prestar declaración y reconocer al procesado en causa por hurto de cañalleras. 7330

7973

MENGUAL LINARES, Isidro (*) Chová; hijo de Francisco y Dolores, natural de Sentmenat, de estado soltero, profesión carretero, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortes, número 353, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7381

7974

MINGARRO MARTI, José Ramón; hijo de Alejandro y Francisca, natural de Burriana, casado con Mariana Peris, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Burriana; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón. 7340

7975

MINGUELL MINJUELLA, Francisco; natural de Guimerá, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Lérida, á responder de sus cargos; bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente. 7455

7976

MOYA HERNANDEZ, Sagarrio de; natural de Pardilla (Ciudad Real), estado soltero, profesión gitana, de veintidós años, hija de Juan Andrés y de Domingo; domiciliada últimamente en Madrid; procesada por hurto de sellos de Correos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para responder de los cargos que contra ella resultan del expresado sumario. 7520

7977

ORTE LOZANO, Manuel de; natural de Santa Cruz (Soria), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Juan Antonio y Sixta; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 8, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, como procesado en la causa número 275 de 1911. 7402

7978

PENA INCOGNITO, José; natural de Ercana, de estado soltero, profesión sirviente, de dieciséis á diecisiete años, de estatura alta, color moreno, sin bigote, pelo negro, viste pantalón negro de pana rayada y usa garbaldina de bayeta azul, cubriendo la cabeza con una gorra del mismo color; domiciliado últimamente en Francia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente de Sume. 7467

7979

PEREZ FERNANDEZ, Celodonio; hijo de Gabriel y de Beriqueta; natural de Logroño, de estado soltero, de catorce años, de oficio del campo, que ha residido en Lodosa; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño. 7511

7980

PIMENTEL GARCIA, Federico; de cincuenta y ocho años, estado casado, hijo de Juan y Francisca, natural de Santa María de Magdalena, partido de Ribadeo, provincia de Lugo, vecino de Arzá; procesado en sumario número 81 de 1912, sobre lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arzá, á constituirse en prisión en la Cárcel del partido, apercibido que, de no hacerlo, se le declarará rebelde y le pararán los perjuicios consiguientes. 7437

7981

POMBO PARDO, Eusebio; natural de Corco, partido de Ordenes, de profesión sirviente, de dieciséis á dieciocho años; domiciliado últimamente en Peruleiro (Coruña); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña. 7344

7982

PRADO PEREZ, Antonio; natural de Navia de Suarna (Lugo), de estado soltero,

de profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Florencio y Manuela; domiciliado últimamente en Tepeitas; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Teruel, con el fin de ampliar su declaración indagatoria. 7430

7983

QUIROGA MARTIN, Pedro; natural de Navalunga (Avilá), de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y tres años, hijo de Pedro y Romualda; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Labrador, números 10 y 12, tienda; procesado por delito contra la salud pública; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo. 7459

7984

QUIROGA MARTIN, Pedro; natural de Navalunga (Avilá), de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y tres años, hijo de Pedro y Romualda; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Labrador, números 10 y 12, tienda; procesado por delito contra la salud pública; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo. 7460

7985

REPISO HERMOSO, Victoriano; natural de Camaraz, provincia de Málaga, de estado casado, profesión empleado; domiciliado últimamente en Benamargosa; hijo de Francisco y Rosalía; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vélez-Málaga, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión; previéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 7361

7986

RIBA CABANÉS, Valentín, y Antonio Riba Cabanés, naturales del Valle de Andorra, estado soltero, el primero y casado el segundo, profesión labradores, de diecinueve y treinta y nueve años, respectivamente, hijos de José y Buena-ventura; domiciliados últimamente en Pol (Andorra); procesado por contrabando; comparecerán, en término de diez días, ante la Audiencia de Lérida, á responder de sus cargos; apercibiéndoles, que en otro caso, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio consiguiente. 7454

7987

RIBAS Y VIDAL, Ramón; natural de Tarragona, de unos treinta años, color moreno, delgado, el cual tiene una cicatriz larga en el carrillo izquierdo; domiciliado últimamente Cervelló; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7382

7988

RODRIGUEZ BLANCO, Mariano; hijo de Manuel y Manuela, natural de Sanguñedo, estado casado, profesión labrador, de cuarenta y cinco años, estatura corta, pelo y barba castaño, color blanco, nariz y boca regulares, viste decentemente á uso del país; domiciliado últimamente en Parada de Laro; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez instructor de Lala. 7396

7989

RODRIGUEZ CONDE, Francisco, alias

Fofo; domiciliado últimamente en Monforte (Lugo), de treinta y cuatro años, estado casado, profesión jornalero; procesado por falso testimonio en juicio verbal civil; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Monforte, para constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria.

7466

RUIZ GUERRERO, Andrés (a) Redín; hijo de Luis y María, natural y vecino de Torroperogil, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, cara ovalada, color sano, barba clara, vestía pantalón de verano, claro y blusa clara, gorra obscura y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Torroperogil; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda, para recibir declaración indagatoria y otras diligencias acordadas en dicha causa.

7491

RUIZ PALACIOS, Elvira; hija de Máximo y Clementina, natural de Valladolid, de estado casada, profesión sus labores; de cuarenta y nueve años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color sano y viste falda y chaqueta color ceniza a rayas, velo y gabán color ceniza; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jacometrezo, números 19 y 21, piso cuarto; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner.

Juzgados de primera instancia

CANGAS DE ONIS

D. Ceferino Flórez Catalán, Secretario judicial del partido de Cangas de Onís. Doy fe: Que en la demanda ordinaria de mayor cuantía seguida en este Juzgado y mi actuación, de que se hará mérito, aparece una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

*Sentencia.—En la ciudad de Cangas de Onís, a 11 de Julio de 1913, el señor D. Juan José González de la Calle, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto y examinado los precedentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, sobre reclamación de cantidad, entre partes, como demandante D. Venancio Díaz Muñiz, mayor de edad, casado, propietario y vecino de San Juan de Beleño, en concepto de tutor testamentario de los menores de edad D. Pedro, D. Ramón, D. José Manuel y D.^a Esperanza Muñiz Sánchez, y como demandado D. Antonio Toribio Valle, mayor de edad, casado, propietario, vecino que fué de Cadenaba y en la actualidad ausente de ignorado paradero;

Fallo que debo declarar y declaro, que D. Antonio Toribio Valle viene obligado a pagar a los hijos y herederos de D. Ramón Muñiz Díez y de su esposa D.^a Lucía Sánchez, D. Pedro, D. Ramón, D. José Manuel y D.^a Esperanza, y en su representación a su tutor testamentario D. Venancio Díaz Muñiz, la cantidad de 512 pesas 50 centavos oro, e intereses del 5 por 100 anual vencidos, desde el 12 de Noviembre de 1900, y que vengán hasta su efectivo pago; y en su consecuencia, que debo condenar y condeno a D. Antonio Toribio Valle a que pague dentro de

tercero día, después de firme esta sentencia, a D. Venancio Díaz Muñiz, en representación y como tutor testamentario de los menores de edad D. Pedro, D. Ramón, D. José Manuel y D.^a Esperanza Muñiz Sánchez, la suma de 512 pesas y 50 centavos, e intereses que vengán hasta su completo pago, a razón de 5 por 100 anual, desde el 12 de Noviembre de 1900 en que se pactaron, en oro ó moneda equivalente de curso legal en España, con sujeción a la cotización oficial del día en que se verifique, con más las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada con atención a la rebeldía del demandado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil y párrafo 2.^o del 769 de la misma, a reserva de que esolite lo dispuesto en el primero, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Juan José González de la Calle.

*Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Ceferino Flórez.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado ausente de ignorado paradero D. Antonio Toribio Valle, expido el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID.

Cangas de Onís, 15 de Julio de 1913.—Licenciado Ceferino Flórez.

X—1571

El señor Juez de primera instancia de este partido, en el juicio de abintestado de D.^a Jesusa García de Diego, vecina que fué de Taranco, término municipal Ponga, promovido por el Procurador D. Antonio Menéndez, en nombre de don Carlos García de Diego, dictó providencia en el día de ayer, teniendo por prevenido el mencionado juicio, mandando citar para él a los herederos ausentes, de ignorado paradero, D. Francisco Dono García y D. Lorenzo Sánchez García, por medio de edictos que se insertan en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, y fijen en los sitios públicos de costumbre, estando representados dichos ausentes por el Ministerio Fiscal, mientras tanto no comparezcan, y habiéndose acordado asimismo la formación del inventario.

Y para que sirva de citación en forma a los herederos ausentes antes referidos, expido el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID.

Dada en Cangas de Onís a 16 de Julio de 1913.—Licenciado Ceferino Flórez.

X—1572

MADRID—INCLUSA

D. Angel de Vera y Nogales, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra D. Matías Jiménez López, sobre secuestro y enajenación de dos fincas hipotecadas en garantía de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta por término de quince días de los inmuebles siguientes:

Primera. Una casa de planta baja y cubierta de tejado y terrado, distribuida en seis habitaciones y patio, ocupando una superficie de nueve metros de fachada por 18 metros 70 centímetros de fondo, cuya casa no tiene número por ser de reciente construcción, y se halla situada en la calle de San José, de la villa de Aguilas, linda por la derecha, al Nor-

te, con la casa que se describe a continuación; izquierda y en ella, terreno franco del prestatario señor Jiménez López, teniendo la puerta de entrada al aliente.

Segunda. Y otra casa, también de planta baja y cubierta de tejado y terrado, sin que tenga número por ser de construcción reciente, situada en la calle de San José, de la villa de Aguilas, ocupando una superficie de seis metros 70 centímetros de frente por 18 metros 70 centímetros de fondo; lindando por su izquierda al Sur la casa antes descrita, y por los demás vientos terreno franco del D. Matías Jiménez López, teniendo la línea de fachada al Poniente.

Para la celebración de la indicada subasta, que en la segunda y que tendrá lugar simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Ostafios, número 1, y el de igual clase de la ciudad de Lorce, se ha señalado el día 11 de Agosto próximo venidero, a las diez de su mañana, y se previene que las fincas relacionadas salen a la venta por el tipo de 3.000 pesetas la primera y el de 1.500 pesetas por la segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo, sin cuyas réquisitos no serán admitidos; que si se hicieran posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificaciones del Registro; debiendo conformarse con ellos los licitadores, quienes podrán examinarlos en la Secretaría, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los referentes al los hubiera al crédito del autor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente a 14 Julio de 1913.—Angel de Vera.—El Secretario, Angel Augulo.

X—1574

SANTANDER—ESTE

D. Eduardo Pereda Eiorri, Juez municipal del Este, de Santander, en funciones de Juez de primera instancia.

Por el presente edicto se llama a don Federico Real Novat, vecino que fué de Oruña, en el Ayuntamiento de Piélagos, de este partido, y que se ausentó de dicho pueblo hace más de catorce años, ignorándose su paradero, y asimismo también se llama a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes; haciéndose constar que se ha presentado y solicita dicha administración D. Regino Real Castañeda, sobrino del ausente; y se previene a los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Todo conforme se ordena en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias sobre administración de los bienes de referido ausente, promovidas por el D. Regino Real.

Santander, 10 de Julio de 1913.—Eduardo Pereda.—E. S. M., Jesús Asencio.

X—1575

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra" Pasco de San Vicente, núm. 20.